



Información que Pueden Utilizar los Socios sobre:

Programa de Asistencia de Nutrición Suplementaria (SNAP por sus siglas en inglés) (antes llamado Cupones para Alimentos)

Cobertura Medicare de Recetas Médicas

Revisada en julio 2011

Este folleto le explica cómo trabaja el Programa SNAP con la cobertura Medicare de medicamentos recetados. Es importante que las personas con Medicare evalúen y comparen su cobertura de salud y de medicamentos cada año.

¿Qué es la cobertura de Medicare para recetas médicas?

La cobertura de Medicare de los medicamentos recetados está disponible para todas las personas con Medicare. Estos planes son ofrecidos por compañías de seguro y otras compañías privadas aprobadas por Medicare. Los planes de recetas médicas ofrecen cobertura para medicamentos genéricos y de marca. Como cualquier otro seguro, las personas con Medicare pagan una prima mensual y una parte del costo de cada medicamento. Los costos varían según el plan.

¿Qué deben saber las personas acerca de la cobertura Medicare de medicamentos recetados si participan en el programa SNAP?

- Los costos médicos, incluyendo los gastos de medicamentos recetados, de más de \$35 al mes son **deducidos** del ingreso de la persona que participa en SNAP.
- Los cambios en los gastos médicos no tienen informarse hasta que se renueve el beneficio de SNAP. Sin embargo, si el gasto médico aumenta por algún motivo, puede informar el aumento en cualquier momento.
- La inscripción en un plan de Medicare de recetas médicas es opcional.
- El período de inscripción en los planes de medicamentos recetados de Medicare va del 15 de octubre al 7 de diciembre de cada año para las personas que ya tienen Medicare. Su cobertura comenzará el 1 de enero del próximo año.
- Hay Ayuda Adicional disponible para pagar por los costos de recetas médicas.
- Aun si no es elegible para recibir Ayuda Adicional, debería inscribirse en un plan de medicamentos recetados de Medicare.



¿Cómo obtienen las personas con Medicare Ayuda Adicional para pagar por sus medicamentos?

Las personas pueden obtener la Ayuda Adicional si tienen ingresos y recursos limitados. Si tienen Medicaid, están inscritos en un Programa de Ahorros de Medicare o reciben los beneficios de la Seguridad de Ingreso Suplementario (SSI por su sigla en inglés), recibirán la Ayuda Adicional automáticamente sin tener que solicitarla. Otros deberán pedirla y pueden obtener la solicitud del Seguro Social llamando al 1-800-772-1213 o visitando www.socialsecurity.gov. Los usuarios de TTY deberán llamar al 1-800-325-0778. Una vez enviada la solicitud, recibirán por correo una carta donde les informan si califican. El proceso de solicitud del Seguro Social es el más rápido. La persona con Medicare también puede solicitarla en la oficina local de Medicaid. Cada estado determina quién es elegible para recibir la Ayuda Adicional o cualquier otra ayuda que ofrezca el estado.

¿Le reducirán los beneficios de SNAP si hay cambios en sus costos médicos porque le otorgan la Ayuda Adicional?

Las personas no tienen la obligación de informar los cambios a sus costos médicos. Si la persona reporta un aumento en sus gastos médicos, el estado verificará los costos más elevados. Si una persona reporta la reducción en sus costos, el estado se reducirá el beneficio de SNAP. La mayoría de las personas no reportan una disminución en los gastos médicos.

Para más información

- Visite www.medicare.gov/find-a-plan para obtener información personalizada sobre los planes Medicare para recetas médicas.
- Llame al 1-800-MEDICARE (1-800-633-4227). Los usuarios de TTY deberán llamar al 1-877-486-2048.
- Llame al Programa Estatal de Asistencia con el Seguro Médico (SHIP por su sigla en inglés). Para el número actual de su estado visite www.medicare.gov/contacts, o llame al 1-800-MEDICARE.